



Espacio nacional de participación para la formulación de lineamientos para un proyecto de ley de garantías de promoción de la participación ciudadana y garantías para el ejercicio del derecho a la movilización y protesta social



Matriz Resultado de la discusión Foro Nacional 30 y 31 de Marzo de 2017
Sector/población: Organizaciones Campesinas
Mesa 10.

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
1. Fortalecimiento de organizaciones y movimientos sociales		
Caracterización y registro de organizaciones y movimientos sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Caracterización del campesinado en Colombia (importante y necesario, como sector social y como sector económico). - Registro y legalización de las organizaciones sean dados por las entidades, ante el Ministerio de agricultura o ante el Ministerio del trabajo, no ante Cámara de Comercio. No debe ser necesario tener registro en Cámara de Comercio para acceder a proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones sociales sí tienen que ver con lo económico (no como en algún momento dado se estableció en el documento): “Representamos organizaciones productivas.”

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>productivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación obligatoria sobre el manejo y elaboración de censos y encuestas, para que los mismos campesinos lo puedan realizar. - Censo rural mediante el enfoque del nuevo Acuerdo de Paz: censo propio de las organizaciones. - Verificación a las organizaciones sociales: aquellas organizaciones de papel, que sean sacadas de tal caracterización. - Legalidad de los movimientos campesinos que sean en el Ministerio de agricultura; y si se necesita tener certificado en cámara de comercio, que sea sin costo. 	
Fortalecimiento de redes de organizaciones y movimientos sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa comunal por la vida digna: construcción de planes de desarrollo sostenible de las comunidades, así como seguimiento a las administraciones (asambleas agrarias, junto con las JAC urbanas y rurales). - COMUNALPAZ y ECOMUN – articulación. - Participación política de las 	<ul style="list-style-type: none"> - JAC que no sean necesariamente los representantes del campesinado. No se puede dar exclusivamente en las JAC, porque existen otras formas de organización propiamente campesinas (P. 8 Documento de sistematización tema 1). - Deben ser incluidos en el documento todas las formas de organización campesina (Zonas de Reserva

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>organizaciones sociales y campesinas: representantes que defiendan los intereses de la población campesina en instancias locales, departamentales o nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zonas de Reserva Campesina, incluirlas - Recuperación de baldíos nacionales (tema de fondo, especialmente en Orinoquía). - Tierras y territorios colectivos: legitimar y reconocer la existencia de organizaciones campesinas. - Devolverle al campesino las tierras que le han sido despojadas. - Cambio de política de tierras incautadas y acabar con Sociedad de activos especiales. - Consejos municipales de desarrollo rural: instancia de participación y de coordinación de política agropecuaria a nivel municipal. Fortalecimiento de este. 	<p>Campesina, territorios agroalimentarios, JAC, asociaciones campesinas, entre otras).</p>
Financiación Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Empresarios, por medio de responsabilidad social, deben aportar el 5% para el Fondo de fortalecimiento para organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones sociales y campesinas no tienen necesariamente que depender de los recursos que les dé el Estado.

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un porcentaje de recursos que provengan de plusvalías por el cambio del uso del suelo sean dirigidos al fortalecimiento del movimiento campesino. - 50% de parafiscales que van a la SAC y gremios de la producción deben ser destinados al fortalecimiento del movimiento campesino. - Reducción de un porcentaje (20%) del presupuesto del Ministerio de Defensa y dirigido al Viceministerio de asuntos campesinos, indígenas, afros, entre otros. - Control sobre fondos de contratación: participación de los jóvenes en este. - Reactivar Fondo Capacitar de organizaciones campesinas (Ley 160/1994). - Que exista un presupuesto directamente para política pública en materia de juventudes rurales. - Interventoría por parte de organizaciones sociales a los presupuestos dirigidos hacia los campesinos por parte del Estado: 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Asistencia legal y técnica	<p data-bbox="920 276 1384 308">apoyo del Estado a tales veedurías.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="869 320 1429 507">- Fortalecimiento del aporte de las universidades públicas y privadas al fortalecimiento de las organizaciones sociales, buscando la autonomía de la organización campesina. <li data-bbox="869 515 1429 699">- Que llegue educación superior gratuita lleguen a los municipios y al campo: fortalecimiento de la educación superior y técnica en el territorio. <li data-bbox="869 707 1429 1018">- Educación pública estatal en el territorio, de acuerdo a su vocación (enfoque territorial). A través del Ministerio de Educación, para población joven rural, asegurar la educación, manutención, vivienda, de los jóvenes en el territorio. <u>Gratuidad en la educación.</u> <li data-bbox="869 1026 1429 1129">- Educación básica, media, y superior, para la población joven campesina: que este vuelva al territorio. <li data-bbox="869 1137 1429 1241">- Fomento de escuelas agroecológicas para que los jóvenes no dejen el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1496 320 2056 387">- En vez de eliminar cultivos ilícitos, cambiarlo por sustitución. <li data-bbox="1496 395 2056 499">- Eliminación de grupos paramilitares, pero sustitución de cultivos de uso ilícito.
Fortalecimiento de capacidades y capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="869 1262 1429 1331">- Capacitar a los campesinos en el mismo territorio – llevar la 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>institucionalidad al campo, especialmente escuelas y centros de formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de capacidades organizativas propias de las organizaciones sociales y campesinas. - Fortalecimiento de liderazgos de las organizaciones. - Cámara de la economía solidaria: superando el monopolio de las cámaras de comercio. - No dejar que las organizaciones se fraccionen: desplazamiento de jóvenes rurales hacia las ciudades. - Educación superior y técnica para campesinado: Centro agroecológico para incentivar la economía campesina. - Fortalecer proyectos educativos para facilitar el arraigo y la permanencia de los jóvenes en el territorio. - Fortalecimiento de las organizaciones para la contratación pública. Regulación de tal contratación: que sea por concurso, no por licitación. - Reducir los trámites para las organizaciones campesinas. 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<ul style="list-style-type: none"> - Ser específicos en temas de contratación: quién puede concursar, quiénes no, entre otros. - Entidades del SENA deben prestar servicio de formación pertinente a organizaciones sociales campesinas: deber como institución estatal. 	
Intercambio de experiencias y buenas prácticas	<ul style="list-style-type: none"> - Comercio justo para los campesinos: sin intermediarios. 	
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	<ul style="list-style-type: none"> - Convalidar y homologar el conocimiento campesino y popular para los proyectos productivos y de formación. - Caracterización de cultivadores de cultivos de uso ilícitos. Vincularlos al cooperativismo y a programas de formación técnica. Formación dentro del propio territorio. - Seguridad social para los campesinos. - Incluir la economía campesina como categoría específica (no como agricultura familiar). Reconocimiento. - Reconocimiento político de los campesinos. - Fortalecimiento de economías campesinas en los territorios. - Garantías para campesinos dentro de 	-

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>PNN: mesas de concertación no han funcionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer mecanismos existentes en el marco de la ley estatutaria, para juventudes, fortalecer su funcionamiento. - Incidencia de mesas de juventudes para con el Gobierno: garantizarlo. Control sobre mesas de diálogo con el gobierno. - Protección de la tierra y el agua en todo el país, específicamente departamentos afectados por la gran minería. 	
<p>Medidas efectivas de protección y seguridad para líderes y lideresas y defensores/as de DDHH</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar a las organizaciones sociales que estas puedan ejercer el derecho a la manifestación y protesta. - Garantías de seguridad y protección para la población rural en general, no solo para los líderes. - Desmante inmediato del paramilitarismo. - UNP reconozca e implemente mecanismos de autoprotección diferenciales para las comunidades en las diferentes regiones agrarias del país: garantizar la permanencia en el 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>territorio de las comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantías de protección para con los veedores campesinos. - Reconocimiento de legitimidad guardias campesinas, cimarronas, indígenas, entre otras. - Reconocimiento de la legitimidad de las instituciones y mecanismos propios de autoprotección de las organizaciones (comisiones de verificación, acciones humanitarias, campamentos de refugio humanitario, entre otros) - Gobierno debe reconocer la existencia del paramilitarismo en los territorios, quiénes son los que están afectando a los campesinos y la población en general. 	
<p>Fortalecimiento de mecanismos de democracia interna de movimientos y organizaciones sociales, y responsabilidades del Estado en esta materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de Viceministerio, dentro del Ministerio de Agricultura, de asuntos campesinos, indígenas, afrodescendientes y sociales, elegido y nombrado por las organizaciones sociales y comunitarias existentes en los territorios. Tal viceministerio debe tener 20% de recursos del Ministerio de Defensa. 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<ul style="list-style-type: none"> - Formas propias de gobierno por parte del campesinado sean reconocidas y fortalecidas. - Participación del campesinado de forma autónoma, directa y vinculante en la solución política del conflicto armado interno. - Artículo 64 y 65 de la Constitución no se está cumpliendo: democratización de la tierra (derecho a la tierra) y coherencia con el texto constitucional. - Apertura de la información por parte de las instituciones estatales: claridad y transparencia en los territorios. - Veedurías desde las organizaciones sociales. - Transformar servicio militar obligatorio en un servicio social, ambiental y civil por la paz. - Limitación a la tenencia de la tierra: multinacionales, grandes empresarios, entre otros. - Oficinas del Estado en temas de tierras en los territorios: funcionarios más eficientes y visibles. - Inclusión de los planes de vida 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>campesinos en los planes de desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantías efectivas para el cumplimiento de esta ley de participación y garantías para la participación ciudadana. - 	
Adopción de carta de principios de organizaciones y movimientos sociales.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de la población campesina como afectada por las acciones del Estado, históricamente. - Reconocimiento a la población campesina (constitucionalmente): reconocimiento de territorios campesinos (zonas de reserva campesina, zonas de biodiversidad, territorios campesinos agroalimentarios, entre otros). - Reconocimiento a formas de gobierno propio: asambleas campesinas, juntas de gobierno campesino, JAC, asociaciones campesinas, entre otras). - Reconocimiento por parte del Estado colombiano de la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos campesinos. 	
Incentivos a la participación		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
2. Garantías para ejercer derechos a la información, la réplica y la rectificación para movimientos y organizaciones sociales		
Acceso a información oficial		
Metodologías de información y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> - Que los medios investiguen y rectifiquen la información que están dando. - Que los medios tengan pruebas contundentes para poder informar. 	
Derecho a réplica y rectificación	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento y participación de las comunidades en temas de comunicación. 	
Prevención de la estigmatización, la difamación de organizaciones y movimientos sociales.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la persecución sistemática a movimientos y organizaciones sociales. - Actos de reparación como reconocimiento público a tales organizaciones. - Fortalecimiento para quienes hayan recibido ataques públicos por parte de funcionarios del Estado: capacitaciones a servidores públicos sobre movimientos y organizaciones sociales, en especial, aquellos relacionados con temas de seguridad. 	
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento y creación de formas de comunicación entre las comunidades campesinas. 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Medidas de seguridad y protección para defensores de DDHH y el ejercicio de su derecho a información, réplica y rectificación		
Financiación de los costos de los procesos de réplica y rectificación de las organizaciones y movimientos sociales.		
3. Garantías para la participación ciudadana a través de medios de comunicación -comunitarios, institucionales y regionales-		
Acceso a medios de comunicación para hacer visible la labor y opinión de organizaciones y movimientos sociales	- Participación concreta al reconocimiento de las organizaciones y movimientos sociales en el territorio.	
Financiación pública para el fortalecimiento de los medios comunitarios.		
Capacitación e incremento de capacidades de las organizaciones para el acceso y manejo de medios	- Comunicaciones para el campo colombiano.	
Papel de medios en cultura de paz, justicia social y reconciliación		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Otros		
4. Garantías de participación ciudadana para la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia		
Papel de las organizaciones y movimientos sociales en la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, incluyendo el respeto hacia la crítica y la oposición política		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Incremento de capacidades y capacitación para mediación y resolución de conflictos		
Mecanismos nacionales, departamentales locales para la promoción de la convivencia, la reconciliación y la tolerancia.		
Medidas específicas para organizaciones de víctimas, mujeres, grupos étnicos y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Medidas específicas para promover la reconciliación, la convivencia y la tolerancia con/ desde personas excombatientes, reinsertadas y reincorporadas		
5. Garantías de participación ciudadana para la planeación participativa y en temas relevantes		
Consejos territoriales de planeación (Estado actual y fortalecimiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Que en los consejos se tenga poder de decisión y no sean manejados directamente por la institucionalidad. - Que la convocatoria a CTP no sea cerrada a los campesinos: adecuar las formas de comunicación de convocatorias a las comunidades en los territorios. 	<ul style="list-style-type: none"> - CTP no necesariamente representan a las organizaciones: Incluir en los CTP organizaciones alternativas que no se sienten actualmente representadas en tales consejos. - Tensión entre <u>participación y decisión</u>: espacios no garantizan que lo que se construya sea necesariamente lo que se decida.
Rol de las organizaciones en los consejos territoriales de planeación	<ul style="list-style-type: none"> - Que estén incluidas las propuestas de las organizaciones campesinas, respecto de proyectos y planes, y que sean financiadas por el Estado en 	<ul style="list-style-type: none"> - Se plantea que los consejeros de planeación no tengan que tener sueldo: cada una de las organizaciones debe asumir el

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>tales consejos. Financiación, así como mecanismos de control y veeduría.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que las comunidades puedan participar efectivamente en el diseño y ejecución de los planes de desarrollo. Que haya garantías económicas para la efectiva participación. - Autonomía de las comunidades frente a la planeación y prioridades de su territorio: derogación de leyes y normas que impiden esto. 	<p>sostenimiento de su consejero en el Consejo Territorial de Planeación. Otros, plantean que sí se dé un apoyo a los consejeros para que estos puedan asistir efectivamente a las sesiones: no solo urbano, sino rural (relacionado con formas de movilidad, sostenimiento, entre otras).</p>
Sistema Nacional de Planeación		
Instancias formales e informales de planeación participativa	<ul style="list-style-type: none"> - Escenarios de participación convocados por las organizaciones que han sido excluidas históricamente: Mesas comunales por la vida digna – espacios de incidencia política. 	
Presupuestación participativa		-
Capacitación e incremento de capacidades frente a la planeación participativa	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en formulación y ejecución de proyectos para los campesinos: no solo participación, sino ejecución. 	
Procesos de planeación participativa en temas relevantes de intervención en lo público (servicios públicos, salud, educación, medio	<ul style="list-style-type: none"> - Armonización de los planes de participación, y en donde se den espacios de participación, se tomen 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
ambiente, etc.)	<p>como punto de referencia vinculante para la planeación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control social por parte de las organizaciones campesinas, frente a los planes de desarrollo y demás normativa relacionada. 	
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la participación de las organizaciones campesinas en todos los espacios de participación, específicamente en la Agencia Nacional de Tierras e incluir la participación en la Agencia de Desarrollo Rural. 	
6. Garantías para el ejercicio de control social y veeduría ciudadana		
Veeduría y control		
Observatorios de transparencia		
Medidas para fortalecer la rendición de cuentas		
Capacitación e incremento de capacidades para la veeduría y el control social		
Otros mecanismos de prevención de la corrupción		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Financiación del ejercicio de veeduría y control social.		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
7. Garantías para la movilización y la protesta social; y Armonización normativa para garantizar derecho a la libertad de asociación, movilización y protesta social-		
Medidas para garantizar la movilización y la protesta social	<ul style="list-style-type: none"> - Desmontar totalmente el ESMAD (no modificarlo), y crear una Policía Comunitaria u otras alternativas, construidas con las organizaciones, a este. - Reparación colectiva dentro de las veredas que fueron reprimidas por hacer movilizaciones dentro de sus propios territorios: verdad, justicia, búsqueda de desaparecidos, entre otros. - Prohibición para que la Fuerza Pública participe en los actos de movilización comunitaria: que el Estado no incida/se infiltre en tales espacios. Es esta una garantía para la movilización. 	-
Acciones de control necesarias para fortalecer la vigilancia de las autoridades en el tratamiento de las manifestaciones y protestas		
Mecanismos de visibilización y difusión de las demandas y agendas de los manifestantes		
Mecanismos efectivos de diálogo e interlocución para darle un tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de las organizaciones sociales en la formulación de normas 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
democrático a la movilización y protesta social	específicas, como por ejemplo, el Código de Policía.	
Medidas específicas de Seguridad, protección y no estigmatización para quienes participan en acciones de movilización y protesta.	<ul style="list-style-type: none"> - Que esté explícito en el documento, el punto 3.4 del Acuerdo final, para desmontar las redes de apoyo y grupos paramilitares. 	
Modificación normativa	<ul style="list-style-type: none"> - A ser derogados: 10, 15, 44, 45, 353, 353a, 359 Ley 1453 de 2011 (Ley de seguridad ciudadana). - A ser derogados: 47, 48, 53, 54 56, 57, no. 9 art. 103 Código de Policía. - A ser modificado: art. 55 del Código de Policía – <u>sanción específica</u> a todo aquel que difundiera mensajes falsos que estigmaticen la protesta y movilización social. - Art. 37 CP: Modificarlo, dado que el derecho a la movilización no puede ser limitado: que el Estado no lo pueda limitar. - Declaración de los derechos de los pueblos como marco de interpretación respecto de los derechos humanos en el país. - Eliminar en el Código de Policía toda referencia que pueda limitar el derecho a la protesta y movilización 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuán conveniente es, realmente, que se modifique y reglamente la protesta social? No necesariamente puede ser bueno: la reglamentación puede llevar a vaciar de contenido el derecho fundamental a la protesta de los ciudadanos y organizaciones sociales, y que sea limitada.

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	social.	
Protocolos de actuación, u otros mecanismos para que las autoridades garanticen el respeto de los derechos humanos de los manifestantes, como en el dialogo y seguimiento a acuerdos		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	<ul style="list-style-type: none"> - No estigmatización de organizaciones sindicales. - Unificar acciones de esta mesa con la Mesa Nacional para la reparación colectiva del movimiento sindical: desaparición de organizaciones sociales en algunas regiones del país, por ejemplo. - Reparación a individuos y colectivos victimizados en el marco de movilizaciones y protestas, por parte de la fuerza pública. 	<ul style="list-style-type: none"> - Separación entre la reparación en el marco de la 1448 de 2011, y la reparación a colectivos, específicamente, a sindicatos.
8. Mecanismos de seguimiento e interlocución con el Estado –prevención, atención temprana de necesidades y demandas sociales y cumplimiento de acuerdos-		
Mecanismos de interlocución con autoridades	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Creación de coordinadora nacional de organizaciones campesinas.</u> - Formulación conjunta de proyectos productivos, entre campesinado y el Estado – que proyectos productivos sean exentos de impuestos (p.ej., para evitar proyectos productivos en 	<ul style="list-style-type: none"> - Se plantea y se insiste en el respeto a la autonomía en la organización de las comunidades campesinas, y de sus propias instancias de organización en los territorios. Pluralidad.

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>los cuales se deban pagar impuestos demasiado altos).</p> <ul style="list-style-type: none"> - UMATA – Que representantes sean elegidos por las mismas comunidades. - Que en Sociedad de Activos Especiales participen los campesinos y en que estos sean mayorías, para que estas tierras sean democratizadas y administradas por estos. - Democratización de espacios en que los campesinos participan y dialogan con el Estado. - <u>Viceministerio (presente en puntos anteriores).</u> - Creación de fondos específicos para proyectos productivos participativos de los campesinos (específicamente, Ministerio de Agricultura): Fondo CAPACITAR y el Fondo de Fomento agropecuario, en todo el país. - Desarrollar normatividad sanitaria que permita la creación y desarrollo de Sistemas Integrados de Producción para los campesinos. - Ministerio para participación o una 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>alta consejería (<u>tomar en cuenta</u>).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control y sanciones ante entidades estatales que vulneran derechos de los campesinos y que no permiten el acceso a la tierra por parte de los campesinos (en el caso de Quindío, por ejemplo, CRQ). - Participación del campesinado en tales corporaciones, y que lo decidido beneficie a todos. - Reconocer la legitimidad del poder popular representado en las organizaciones sociales y campesinas. - Elección popular de personeros y defensores municipales y departamentales. - Espacios de participación no presididos por alcaldes o secretarías de gobierno, sino co-presididos: que no sean dirigidos por instituciones estatales. - Legitimidad y carácter vinculante de las consultas populares y consulta previa (buscando el fortalecimiento de la capacidad de interlocución de las organizaciones sociales con el Estado). 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en los concejos directivos de Instituciones educativas públicas y universidades por parte del campesinado, indígenas y afrodescendientes. 	
<p>Instancias o mecanismos para hacer seguimiento a compromisos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y monitoreo a los procesos de contaminación por agroindustria. - Que los empleados de las administraciones públicas que intervengan en la implementación del Punto 1 del Acuerdo, sean empleados de planta (no contratistas), para que pueda haber continuidad en los procesos. - Control y seguimiento de las comunidades y organizaciones sociales frente a las actuaciones y decisiones de las corporaciones autónomas regionales (y que tal participación sea vinculante). - Establecer un espacio (municipal, departamental y nacional) y una agenda para el <u>seguimiento</u> de los acuerdos (bipartito) entre el movimiento social y el gobierno – especificar aspectos de la ley. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disenso frente al consejo municipal de desarrollo rural: por un lado, reevaluar figuras estatales que no han cumplido su función en el territorio, y que no necesariamente funcionan; por otro lado, se plantea el fortalecimiento de estos. - Establecer qué figuras del ordenamiento jurídico colombiano le sirven al campesinado: cabildos abiertos, por ejemplo, son para un tema puntual, no son permanentes; consejos municipales de desarrollo rural, no funcionan; Zonas de Reserva campesina, por ejemplo, sí está reglado; Consejos Municipales y Departamentales de Paz, por su parte, son vinculantes y permanentes en el tiempo. - Se plantea que las instancias municipales, departamentales o regionales no necesariamente tienen

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos Municipales de Desarrollo Rural: convertirlo en instancia de planificación rural, con mayoría de miembros campesinos, y fortalecerlo. Función: elaborar y aprobar el Plan de Desarrollo Agropecuario municipal. Sin perjuicio, de las formas de organización propias de las comunidades. - En instancias departamentales y nacionales de planificación rural, que haya mayoritaria presencia de campesinos en tales espacios. Fortalecimiento de los mecanismos y espacios que ya existen – generar responsabilidades disciplinarias para los encargados, quitarle el poder de convocatoria a instancias institucionales, y que las comunidades mismas lo hagan. - Carácter vinculante de los acuerdos y propuestas establecidas entre organizaciones sociales y campesinas y el Estado, así como de las acciones de las comunidades. - ICA y CORPOICA – regulación del fin y las funciones de estas instituciones, 	<p>suficiente incidencia; en cambio, un viceministerio como instancia nacional, sí podría hacerlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se plantea establecer cuál sería realmente la incidencia de crear nuevas instituciones y más aparato estatal, cuando ya existen instituciones (como Viceministerio de participación), pero no funcionan. En tal ministerio, que haya un representante de las organizaciones sociales.

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>específicamente dirigidas hacia el campesinado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de Consejos Municipales de Paz y Consejos Comunales de Paz – espacios de participación para las comunidades. Forjadores de paz – experiencia organizativa y de construcción de propuestas conjuntas. - Consejos de Reconciliación y Convivencia. - Formulación conjunta entre Estado y organizaciones sociales de los POT – descentralizar la institucionalidad: crear nuevos corregimientos, por ejemplo, buscando la construcción de propuestas desde el territorio y las comunidades. 	
<p>Acciones de las autoridades públicas en respuesta a las demandas y propuestas de organizaciones y movimientos sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios de participación en la Red Nacional Juvenil, en espacios urbanos y rurales (visibilizar este último aspecto). - Que lo establecido en cabildos abiertos, convocados por las organizaciones, sea <u>vinculante</u>. - Reconocimiento en la ley de la legitimidad de formas alternativas de 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	participación y organización de las comunidades, presididas por estas, organizadas por estas (Mesa comunal de la vida digna, por ejemplo, a nivel local; a nivel departamental, Cumbre agraria, entre otros)	
Acciones de las autoridades públicas como respuesta a las denuncias de amenaza o afectación a la vida y seguridad de representantes de organizaciones y movimientos sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un CERREM específico dirigido a la población campesina: que este actúe preventivamente, ante cualquier indicio de riesgo a la seguridad o amenaza. - Coherencia en políticas de gobierno: propiedad rural, protección a líderes y lideresas de DDHH, entre otros. - 	
Herramientas para valorar, hacer visible e incentivar la gestión de autoridades públicas respecto a la participación de organizaciones y movimientos sociales	-	
Medidas para la atención y canalización de peticiones y propuestas de organizaciones y movimientos sociales por parte de las autoridades públicas	-	
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer a la juventud campesina como actor de construcción y desarrollo del talento humano. 	




PARTICIPANDO

FORO NACIONAL

MESA: Organizaciones Campesinas



PRINCIPIOS

1. Reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos.
 2. Reconocimiento del territorio y la territorialidad campesina, sus figuras de ordenamiento y organización propias, así como la economía campesina, seguridad territorial y justicia comunitaria.
 3. Reconocimiento a la existencia y desmonte de grupos y estructuras paramilitares en todo el país por parte del Estado colombiano.
 4. Participación efectiva, con voz y voto, de las organizaciones sociales y campesinas en los espacios de planeación, ejecución, control y seguimiento, y que las determinaciones, consensos y acuerdos tomados en tales instancias, tengan carácter vinculante y de obligatorio cumplimiento.
 5. La movilización y la protesta social es un derecho fundamental, como estrategia de lucha, y no debe ser criminalizada ni estigmatizada.
- 





Propuestas Específicas para la Ley de Garantías

Tema 1


- Creación de Viceministerio, dentro del Ministerio de Agricultura, de asuntos campesinos, indígenas, afrodescendientes y sociales, elegido y nombrado por las organizaciones sociales y comunitarias existentes en los territorios. Tal viceministerio debe tener 20% de recursos del Ministerio de Defensa.
- Que el Viceministro de Participación ciudadana, adscrito al Ministerio del Interior, sea elegido por las organizaciones y movimientos sociales y campesinos existentes en el país.



- 
- Financiación estatal para las organizaciones y movimientos sociales y campesinos: Empresarios, por medio de responsabilidad social, deben aportar el 5% para el Fondo de fortalecimiento para organizaciones sociales. Un porcentaje de recursos que provengan de plusvalías por el cambio del uso del suelo sean dirigidos al fortalecimiento del movimiento campesino. 50% de parafiscales que van a la SAC y gremios de la producción deben ser destinados al fortalecimiento del movimiento campesino. Reducción de un porcentaje (20%) del presupuesto del Ministerio de Defensa y dirigido al Viceministerio de asuntos campesinos, indígenas, afros, entre otros.
 - Garantizar el relevo generacional en el campo colombiano.
- 




Tema 5

- Ampliar la participación con voz y voto de las organizaciones campesinas en todos los espacios de participación, específicamente en la Agencia Nacional de Tierras e incluir la participación en la Agencia de Desarrollo Rural.
 - Los planes de vida y de desarrollo de las comunidades campesinas deben ser base y fundamento principal, en la formulación y ejecución, de los planes de desarrollo de todos los niveles territoriales.
- 



Tema 7

- Desmontar totalmente el ESMAD (no modificarlo), y crear una Policía Comunitaria u otras alternativas, construidas con las organizaciones, a este.
 - Reparación colectiva dentro de las veredas que fueron reprimidas por hacer movilizaciones dentro de sus propios territorios: verdad, justicia, búsqueda de desaparecidos, entre otros.
 - Prohibición para que la Fuerza Pública participe en los actos de movilización comunitaria: que el Estado no incida/se infiltre en tales espacios. Es esta una garantía para la movilización.
 - Reparación a individuos y colectivos victimizados en el marco de movilizaciones y protestas, por parte de la fuerza pública.
- 



Tema 8

- Reconocimiento en la ley de la legitimidad de formas alternativas de participación y organización de las comunidades, presididas por estas, organizadas por estas (Mesa comunal de la vida digna, por ejemplo, a nivel local; a nivel departamental, Cumbre agraria, entre otros)
 - Establecer un CERREM específico dirigido a la población campesina: que este actúe preventivamente, ante cualquier indicio de riesgo a la seguridad o amenaza.
- 